



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0370/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

19 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 37, de fecha 13 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

N° INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
37	Nancy Elena Rivas López	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Exención al pago de sitio individual sector F- N° 7 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$154.885 Y exención al pago de derechos de sepultación por el valor de 30.977 pesos. Destinado para su esposo, Don José Agustín Monsalve Pantoja, Rut 6.019.331-2. -Actualizado a la fecha del fallecimiento el día 15 de febrero de 2023.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL
ÑUBLE
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCR/VLP/DM/582
Distribución: Secretaría Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
DE CONTROL
TREHUACO

Vº Bº ASESOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ASESOR JURÍDICO
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"